CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, JULIO 29 DE 1873. { NUM. 63. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

GACETILLA.

☞Á ÚLTIMA HORA.

Ejecucion de Lozada.

El supremo gobierno recibió hoy el siguiente telégrama:

"Remitido de Guadalajara el 20 de Julio de 1873, y recibido en México el 23 á las doce y treinta minutos del dia.

"Ciudadano ministro de la guerra:

"En telégrama de hoy díceme el general Ceballos:

"Hoy á las seis de la mañana ha sido ejecutado Lozada.—*R. Corona.*"

Yucatan.

República mexicana.—Gobierno del Estado de Yucatan.—Cuando á la hora de costumbre me dirigia en union del secretario general al palacio de gobierno para iniciar el despacho de los negocios, me encontré ocupado militarmente dicho punto, al cual pudimos penetrar mediante la intervencion del oficial encargado de la fuerza federal que en él se hallaba y cuya fuerza nos impedia la entrada: momentos despues se presentó el teniente coronel J. B. Cueto y exigiendo se le entregaran los papeles, sellos y demas cosas pertenecientes á la oficina de gobierno; nos manifestó que quedabamos destituidos de nuestros encargos, notificándonos que quedabamos en libertad, de la cual habiamos sido privados, profiriendo en seguida palabras amenazantes respecto á nuestra conducta ulterior. Las demas circunstancias de este hecho, así como todo lo que ha ocurrido en esta mañana, tanto como yo, las conoce esa H. Legislatura, por haber sido todos ellos bastante públicos, cuya circunstancia me excusa en la presente hacer enumeracion circunstanciada de todos ellos.

Lo comunico á V. H. en cumplimiento de mi deber para los efectos consiguientes, y á fin de que interponiendo los altos respetos de su autoridad cerca del supremo gobierno nacional, se consiga el pronto restablecimiento del órden legal.

Al terminar esta nota, hago presente á la H. Cámara, que teniendo suma urgencia de ausentarme para mi finca de campo á restablecer mi salud bastante quebrantada, he llamado á encargarse del gobierno, conforme al art. 55 de la Constitucion del Estado, al primer vocal suplente del H. Consejo, por impedimento manifestado por el vocal segundo propictario C. Juan Cervera.

Todo lo cual espero se servirá aprobar.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 19 de 1873.—*Francisco Zavala.—L. Iriqoyen*, secretario general.—Ciudadanos secretarios de la H. Legislatura del Estado.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Yucatan.—C. Ministro: Por enfermedad del primer vocal del H. Consejo de gobierno y excusa presentada oportunamente por el segundo, me he hecho cargo del poder ejecutivo de este Estado, en cumplimiento del art. 55 de la Constitucion del mismo.

Independencia y libertad. Mérida de Yucatan, Junio 19 de 1873.—*Rafael Villamil.—José C. Cáceres*, oficial segundo.—Ciudadano ministro de....

R. M.—Brigada de operaciones sobre los facciosos de Oriente.—Comandante en jefe.—En este momento que son las tres de la tarde acabo de hacer mi entrada en esta ciudad con la brigada de mi mando sin novedad alguna.

Los jefes y oficiales de los facciosos que merodeaban por estos rumbos, han huido cobardemente, internándose en los bosques, á la simple noticia de la aproximacion de las fuerzas constitucionales.

Como en toda esta línea se conserva ya inalterable la paz pública, espero se sirva vd. disponer qué deba hacer con respecto á las tropas que tengo sobre las armas, pues solo en esta ciudad existen mil hombres armados y equipados, listos para marchar adonde convenga, sin contar con el Revistado de Oriente, que es suficiente para cubrir la línea. Si vd. cree conveniente disolver parte de la fuerza, espero se sirva dictar las órdenes relativas para que la tesorería ó jefatura de Hacienda sitúe el dinero necesario para pagar sus alcances á los que deban retirarse.

Lo que tengo la honra de manifestar á vd. para su superior conocimiento en cumplimiento de mi deber.

Independencia y libertad. Valladolid, Junio 20 de 1873.—*José M. Alcocer.*—Ciudadano vicegobernador y comandante militar del Estado.—Mérida.

R. M.—Línea de Oriente.—Comandante en jefe.—Con fecha 18 del presente me dice el teniente coronel Nicolás Aguilar desde Valladolid, lo que sigue:

"Tengo el honor de participar á vd. que hoy á las ocho de la mañana he ocupado esta plaza sin novedad con las fuerzas de mi mando, compuestas de setecientos hombres poco mas ó ménos.

No me resolví á tomarla ántes por medio de un ataque, porque no contaba con parque suficiente y la mayor parte de mis soldados venian armados en mal estado.

Por enfermedad mia se encargó el teniente coronel Coronado de dichas fuerzas, y este inteligente dirigió de una manera digna la campaña.

Ademas del ataque que se dió al enemigo el 2 del corriente en el suburbio de Sisal de esta ciudad, en que alcanzamos un brillante triunfo, y en el cual figuró el C. Coronado dirigiendo conmigo las operaciones, obtuvimos otro mucho mas brillante en el camino que conduce de esta ciudad para Chichimilá, haciendo al enemigo cinco muertos, trece heridos y tres prisioneros, y tomándole varios fusiles, muchas paradas y cartucheras y un garrafon de aguardiente. Por nuestra parte en esta funcion de armas que duró cuatro horas poco mas ó ménos, no lamentamos mas desgracia que la de haber resultado heridos dos sargentos, dos cabos y tres soldados, habiendo muerto uno de estos últimos el dia siguiente.

En la primera funcion que duró mas de una hora, no tuvimos desgracia alguna, y el enemigo tuvo la de un muerto, tres heridos y la pérdida de algunos fusiles que le cogió nuestra fuerza.

El dia 17 del corriente fué pasado por las armas el famoso faccioso y salteador Anastasio Arceo, previa identificacion de su persona, habiéndose levantado una acta relativa á su ejecucion; no estando de mas advertir á vd. que dicho Arceo declaró lo siguiente: Que Jacinto Mena, Juan José Perez Galvez, Cárlos Moreno Navarrete, José Eligio Rosado, Juan Sabido, Máximo Hernandez, Manuel T. Rosado, Fermin Trabier y el prefecto Tiburcio Castillo, proporcionaron recursos consistentes en dinero y ropa á los facciosos: que Nicolás Alcocer hizo entrega de dos cajas de parque que estaba guardado en casa del C. Juan Mina Diaz: que los CC. capitan Alfaro y teniente José Martin, tienen guardados los pertrechos de guerra que sacaron de Mérida los amotinados en Abril del año próximo pasado, y que asímismo los CC. Tomás Cetina, Juan José Godoy, Agustin Medrano, Eulalio Castro y Marcial Villanueva, tienen guardado parque en una bodega del suburbio de San Juan de esta ciudad: todo esto consta en la causa que se le siguió, la cual fué asaltada por el enemigo.

Concluyo recomendando á la consideracion de vd. la noble conducta de los jefes y oficiales que se hayan bajo mis órdenes, haciendo especial mencion del comandante de batallon C. Juan Villanueva, que dirigió ambas acciones acompañado de los capitanes Antonio Rajon, Pablo Servian, José María Cocom; tenientes José Fernandez, Julian Vivas y Manuel M. Tun, y subtenientes José Lino Chan, Basilio Albornos, Juan de Tus, Concepcion Castro y José Padilla: recomiendo asímismo la conducta del teniente C. Manuel G. Arceo que patrióticamente nos acompañó en union de varios ciudadanos.

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. manifestándole que en este momento, que son las cinco de la mañana, continúo mi marcha para Valladolid, en donde esperaré órdenes de esa superioridad.

Protesto á vd. mis consideraciones y aprecio particular.

Independeneia y libertad. Calotmul, Junio 20 de 1873.—*José M. Alcocer.*—Ciudadano vicegobernador y comandante militar del Estado.—Mérida."

Sello tercero.—Cincuenta centavos.—Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres.—Administracion del papel sellado en Mérida.—El infrascrito, escribano público del Estado y en ejercicio en esta capital.

Certifico y doy fé que hoy á las ocho y tres cuartos de la mañana, á pedimento del C. Lic. Albino Manzanilla, tesorero del H. Ayuntamiento, me constituí en los altos del palacio de este, ocupados los bajos por una fuerza, y ví que la puerta que da entrada á la oficina está abierta y falseado el candado sin fractura y la puerta vidriera que da entrada á la sala capitular fracturada la chapa y abierta: advertí asímismo que no existe la carpeta de la mesa de dicha sala, y uno de los cajones de la del ciudadano tesorero estaba abierto y quitada la chapa, en el que dice tenia documentos interesantes al fondo, como son libranzas, recibos, etc.; las dos mesas de la pieza, una sin carpeta y ambas con los papeles desparramados y aun parte despedazados: en la otra pieza de los escribientes, el estante abierto de par en par y safados los dos cajones, en desórden los papeles, parte despedazados y algunos de los libros que contenia tirados en la sala. Y á solicitud de dicho C. tesorero, para lo que le convenga, libro el presente que signo y firmo en Mérida de Yucatan, á veinte de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—*Francisco Rojas.*

República mexicana.—Segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres.—Cincuenta centavos.—Sello tercero.—Administracion del papel sellado de Mérida.—El infrascrito, escribano público del Estado y en ejercicio en esta capital.

Certifico y doy fé, que hoy á las cinco de la tarde al llamado del C. Lic. Albino Manzanilla, tesorero de los fondos municipales, me constituí en los altos del palacio municipal y encontré abierta la puerta de su oficina, fracturada la cerradura, forzada la puerta con algun instrumento punzante fuerte y falseado el candado, por lo que se colige que otra ú otras personas distintas penetraron, de las que lo verificaron en el caso anterior; encontré asímismo la caja de fierro bajada fuera de su lugar, cuya puerta dice el mismo ciudadano tesorero, que despues del reconocimiento que hice de la misma oficina el 20 del actual, aseguró dicha puerta y las internas y sacó sus papeles mas interesantes. En el acto que me llamó, no encontrando carpintero que le componga la puerta previno al capitan de policía, C. Pedro Rios, hiciese cuidar la oficina miéntras amanecia, para la referida composicion. Y de pedimento del referido Lic. Albino Manzanilla, libro el presente en Mérida, á veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—*Francisco Rojas.*

República mexicana.—Brigada de operaciones sobre Yucatan.—Comandante en jefe.

Declarado el Estado en estado de sitio, como verá vd. por el decreto adjunto, me he encargado con esta fecha del gobierno político y militar.

Lo comunico á vd. para los efectos consiguientes.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 19 de 1873.—*J. B. Cueto.*—Ciudadano presidente del H. tribunal superior de justicia.—Presente.

República mexicana.—Gobierno del Estado de Yucatan.—Al reasumir los mandos político y militar de este Estado, en virtud de la declaracion del estado de sitio que me ví obligado á hacer para poner un dique á la anarquía que se habia apoderado de todos sus elementos, tuve la honra de participarlo á vd. para que lo pusiese en conocimiento del H. tribunal superior de justicia, como uno de los altos poderes legales. Mas no teniendo este gobierno noticia de que se hubiese enterado este cuerpo de aquel oficio, vuelvo á reiterarlo á vd., á fin de que le dé cuenta á la mayor brevedad para los efectos consiguientes.

Protesto á vd. mi respetuosa consideracion y aprecio.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 24 de 1873.—*J. B. Cueto.—R. Albert Hernandez*, secretario.—Ciudadano presidente del H. tribunal de justicia.—Presente.

Tribunal superior de justicia de Yucatan.—En vista de su comunicacion fecha de ayer, en que requiere contestacion á la de 19 del presente, acordó el tribunal superior se diga á vd. que considera un deber imprescindible manifestarle, que de aceptar su resolucion de fecha 19 del corriente relativa á la declaracion de estado de sitio, infringiria el supremo decreto de 25 de Mayo de 1871, que dejó abrogada en todas sus partes por anticonstitucional la ley de 21 de Enero de 1860, y violaria la Constitucion general de la República y la particular del Estado en su art. 108.

Por esto el tribunal superior, consecuente con la protesta que tiene hecha en cumplimiento del artículo 110 de la Constitucion particular del Estado citada, se limitará siempre al ejercicio de las funciones judiciales que le están encomendadas, como único deber que por su mision le corresponde cumplir, poniéndose así á cubierto de cualquiera responsabilidad que conforme á las leyes pudiera exigírsele.

Al comunicarlo á vd. por acuerdo del referido tribunal, correspondo á sus atentas protestas con las seguridades de mi particular consideracion.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 25 de 1873.—*Juan J. Herrera.*—Ciudadano comandante en jefe accidental de las fuerzas federales en el Estado.—Presente.

Son copias de los originales que existen en esta secretaría de mi cargo. Mérida, Junio 25 de 1873.—*Lic. Genaro Vargas.*

República mexicana.—Segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres.—Cincuenta centavos.—Sello tercero.—Administracion principal de la renta del papel sellado de Izamal.—José Anastasio Canto, escribano público del Estado y vecino de esta ciudad.

Certifico en debida forma: que en la madrugada del trece del presente pasó por esta ciudad y á dos cuadras de distancia de la plaza, D. Pedro Rosado Lavalle, jefe de las fuerzas pronunciadas, encabezando á su gente, y al amanecer, catorce, habiendo llamado el ciudadano jefe político de este partido á varias personas de esta vecindad, y que viven por el rumbo por donde pasó Rosado Lavalle, interrogadas por aquella autoridad estando yo presente, manifestaron que dicho Rosado Lavalle encabezaba como ciento cincuenta hombres, la mayor parte indígenas, y que iban formados de uno en fondo para manifestar que eran bastantes: ántes de la pasada del C. Rosado Lavalle, el C. coronel Teodosio Canto derrotó en el pueblo de Citilcum una pequeña fuerza, encabezada por los CC. Ciriaco Varea y Matilde Dominguez, cuya fuerza, segun partes que recibió el ciudadano jefe político de este partido, pasó por el pueblo de Hoctun, cometiendo abusos é imponiendo fuertes préstamos á los vecinos pacíficos: que el C. Rosado Lavalle mandaba comisiones á las fincas de campo

de este partido á recoger sirvientes, á quienes se les ofrecia que despues del triunfo de la revolucion quedarian sin deuda, segun declararon varios sirvientes que se le presentaron al ciudadano jefe político del partido: que ningun pueblo de los que componen este partido político se pronunció, y que por el contrario, todos reconocian al gobierno legal como consta de los partes que oportunamente dieron á la jefatura: que el diez y nueve del presente estaba ya tranquilo todo este partido, como tambien consta de los partes dados en aquella época: que á los pocos dias de haber pasado por esta plaza el repetido Rosado Lavalle, segun comunicaciones recibidas por la jefatura de los comisarios municipales del tránsito, aquel jefe ocupó el pueblo de Conkal: que el dia veinte del presente, cuando se celebraba en esta ciudad un parte recibido por la comandancia militar de la plaza, firmado por el C. teniente coronel Nicolás Aguilar, en que participaba haber ocupado la ciudad de Valladolid con setecientos hombres y quedar restablecido el órden público en el Oriente, á los pocos momentos llegó un directo del ciudadano jefe de las fuerzas federales en que aparecia haber declarado al Estado en estado de sitio.

Y de pedimento del C. Lic. Manuel Romero Ancona, libro la presente en Izamal, á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y tres años.—*J. Anastasio Canto.*

R. M.—Gobierno del Estado de Yucatan.—C. Ministro.—D. José Beatriz Cueto, que se ha declarado jefe supremo de este Estado desde el 19 de Junio pasado, segun se comunicó á vd. oportunamente, ha nombrado, sin fianza, encargado de la tesorería general de las rentas del Estado á D. Pedro Rivas Peon, comerciante que acaba de quebrar en mas de sesenta mil pesos, de donde resulta que el tesoro público de Yucatan está hoy en manos del jefe accidental del batallon 20, que no tiene arraigo conocido, y del Sr. Rivas Peon, de desgraciados antecedentes. Como esto puede traer muy graves perjuicios al Estado, me apresuro á comunicarlo á vd. para que se digne dictar alguna medida preventiva que sea de su resorte, puesto que se trata de un empleado militar que depende de ese ministerio.

Independencia y libertad. Mérida, Julio 1º de 1873.—*Rafael Villamil.—José Concepcion Cáceres*, oficial 2º—Cuidadano ministro de guerra y marina.

(Continuará.)

La demostracion de los obreros.—Leemos en el *Correo del Comercio* del sábado:

"Se nos remite para su publicacion lo siguiente:

"¡Invitacion!—Gran círculo de obreros de México:

"Deseando tributar el homenaje debido á la memoria del ilustre C. BENITO JUAREZ en el primer aniversario de su fallecimiento, en junta general extraordinaria, celebrada la nocbe del viérnes 18 del corriente, acordó: Que el domingo 20 á las diez de la mañana se reunan en el salon de sesiones, sito en la primera calle del reloj núm. 3, todos los individuos pertenecientes á este Gran Círculo residente en la capital, así como los que de las poblaciones inmediatas puedan concurrir.

"Igual invitacion se hace á todas las Sociedades establecidas en esta ciudad, á fin de que, nombrando sus comisiones respectivas, tomen la parte que les corresponde en esta demostracion que hacen los hijos del trabajo.

"PROGRAMA.

"I. La Gran Comision del Círculo de Obreros, se encontrará en el Salon de Sesiones á las diez en punto de la mañana para recibir y dar colocacion á las diversas comisiones de otras Sociedades.

"II. Reunidas todas las comisiones, se colocarán por el órden de antigüedad de sus respectivas corporaciones, cerrando la comitiva la del Gran Círculo que conducirá el estandarte de la Paz, acompañadas con bandas de música.

"III. La comitiva recorrerá las calles de Plateros, Profesa, San Francisco, Santa Isabel, Avenida de los Hombres Ilustres, hasta llegar al Panteon de San Fernando. Se invita á los vecinos de estas calles á que adornen los frentes de sus habitaciones convenientemente.

"IV. Cerca del lugar en que descansan los venerandos restos del Benemérito de las Américas se situará la tribuna, que será ocupada alternativamente por los oradores del Gran Círculo y los de las demas sociedades. Despues quedará la tribuna á disposicion del pueblo.

"V. Terminados los discursos y poesías, las comisiones se acercarán á depositar sobre el sepulcro del ilustre Juarez, coronas de laurel y siempreviva.

"VI. Concluido este acto se disolverá la reunion.

"Justicia, Igualdad y Progreso.—México, Julio 18 de 1873.—Presidente, *Epifanio Romero.*—Vicepresidente, *Juan de Mata Rivera.*—Primer secretario, *Juan B. Marmolejo.*—Segundo secretario, *Victoriano Mereles.*"

La manifestacion popular á Juarez.—Leemos en el *Federalista:*

"Una persona que concurrió á la manifestacion en tributo á la memoria de Juarez promovida por el Gran Círculo de Obreros de México, nos proporciona los siguientes datos:

"A las diez y media de la mañana salió la comitiva formada de ochenta y tantas personas, del salon de juntas de su sociedad, precedidas de la bandera de la Paz, cubierta de crespon y de coronas negras, y de la música del primer batallon que fué tocando la marcha fúnebre de Ione. Dicha comitiva la formaban los miembros de varias sociedades, llevando coronas de ciprés y ramos de exquisitas flores.

"Al llegar al Panteon de San Fernando formaban la comitiva mas de 300 personas con las que por las calles se habian ido incorporando y una multitud de gente del pueblo, que no dió poco quehacer á la guardia, la que tuvo ocasion de impartir sendos culatazos, por via de precaucion, para impedir que entrara con desórden al sagrado cementerio.

"Siete oradores pertenecientes á la honrada y patriótica clase de los artesanos conmovieron al auditorio con tiernos y nobles recuerdos, expresados en sencillos y elocuentes discursos; y el popular y querido orador Guillermo Prieto, con la dulzura, el entusiasmo y la fluidez que campean en sus brillantes improvisaciones, contribuyó á hacer mas tierno y majestuoso el homenaje.

"Ojalá y que esta clase de manifestaciones sean frecuentes, pues contribuyen no poco á despertar en el pueblo los sentimientos de gratitud y patriotismo."

Cólera morbus.—Esta terrible enfermedad continúa en Nashville revistiendo un carácter grave. En solo un dia hubo allí treinta y seis defunciones, y los habitantes aterrorizados abandonan la ciudad.

Exportacion.—El *Federalista* toma del *Picayune* de Nueva-Orleans, los siguientes datos sobre el comercio de México y los Estados-Unidos el año pasado.

Los artículos iutroducidos de México á los Estados-Unidos, fueron:

Plata acuñada, 11.385,529 pesos.—Oro acuñado, 2.817,506.—Plata en barras, 98,376 pesos.—Sustancias químicas, 45,205.—Grana, 112,002.—Peletería, 86,851.—Cerda, 6442.—Caoutchoue, 28,093.—Añil, 5,743.—Lana, 172,785.—Animales vivos, 234,240.—Cebada, 14,487.—Maíz, 104,564.—Trigo, 34,095.—Café, 59,459.—Cobre, 18,608.—Tintas, . . 20,907.—Cueros, 714,489.—Fibras é ixtle, 626,044.—Hierro, 23,261.—Comestibles, 19,980.—Sal, . . . 29,600.—Especias, 124,303.—Panela, 37,975.—Azufre, 501,053.—Lana, 69,907.

La exportacion de los Estados-Unidos para México, fué de 23.174,729 pesos.

Trabajos reaccionarios.—Vemos por los últimos periódicos de San Salvador, que en esa república, en Guatemala y en Honduras, se temia una invasion de gente armada, procedente de Jamaica que, pagada por el partido conservador de Centro América, se proponia ayudar á los revoltosos de Guatemala, para propender á la caida de los gobiernos liberales de dichos países.

Los periódicos á que hemos hecho referencia, aseguran sin embargo que todo estaba listo para castigar pronta y enérgicamente á los invasores.

[El Diario Oficial.]

CARTA DE VICTOR HUGO

SOBRE LA EMANCIPACION CIVIL DE LA MUJER.

Dirigida á M. Leon Richer, redactor en jefe de "El Porvenir de las mujeres."

Señor:—De todo corazon me asocio á vuestra última manifestacion. Desde hace 40 años defiendo la gran causa social á que os habeis consagrado.

Doloroso es decirlo, en la civilizacion actual hay una esclava. La ley tiene rufemismo; lo que yo llamo una esclava, ella la llama una pupila; esta pupila, segun la ley, esta esclava, segun la realidad, es la mujer. El hombre ha cargado de una manera desigual los dos platillos del código, de cuyo equilibrio pende la conciencia humana; ha hecho gravitar de su lado todos los derechos, y todos los deberes del lado de la mujer. De aquí la servidumbre de la mujer. En nuestra legislacion, tal como está, la mujer no posee, no litiga, no vota, no cuenta, no existe. Hay ciudadanos: ciudadanas no hay.

Hé aquí un estado violento: es preciso que termine.

Sé que los filósofos marchan con rapidez y que los gobiernos marchan con lentitud. Esto proviene de que los filósofos están en lo absoluto, y los gobiernos en lo relativo. Sin embargo, es preciso que los gobiernos concluyan por alcanzar lo filosófico. Cuando esto se hace á tiempo, el progreso se conquista y se evitan las revoluciones. Si ello se hace tarde, hay peligro.

En este momento los gobiernos se encuentran atrasados respecto de muchas cuestiones. Ved las vacilaciones de las asambleas á propósito de la muerte. Miéntras tanto el patíbulo se enseña.

En la cuestion de la educacion, como en la de la represion en la cuestion de lo irrevocable, que es preciso eliminar del matrimonio, y de lo irreparable, que es preciso borrar de la penalidad, en la cuestion de la enseñanza laica, gratuita y obligatoria, en la cuestion de la mujer y en la del niño, es tiempo ya de que los gobernantes estudien con afan. Es urgente que los legisladores tomen consejo de los pensadores, que los hombres de Estado, muy superficiales generalmente, mediten el trabajo profundo de los escritores, y que los que hacen leyes obedezcan á los que hacen las costumbres. A este precio se consigue la paz social.

Nosotros, filósofos, contempladores del ideal social, no nos cansaremos. Continuemos nuestra obra. Estudiemos bajo todas sus faces, y con una voluntad creciente, este patético problema de la mujer, cuya resolucion resolverá tambien casi por completo la cuestion social. Llevemos al estudio de este problema algo mas que la justicia: llevemos á él la veneracion y la compasion. Cómo! ¡Hay un sér, un sér sagrado que nos ha formado de su carne, vivificado con su sangre, alimentado con su leche, animado con su corazon é iluminado con su alma; y este sér sufre, llora, languidece y mana sangre. ¡Ah! consagrémonos á él, sirvámoslo; besemos los piés de nuestra madre.

Antes de poco, no lo dudamos, se hará justicia. El hombre no es hombre por sí solo. El hombre, mas la mujer y mas el niño, hé ahí la criatura una, triple, que constituye la verdadera unidad humana. De ahí debe derivarse toda organizacion social. Asegurar el derecho del hombre bajo esta triple forma; tal debe ser el fin de esta providencia terrenal que llamamos ley.

Dupliquemos nuestra perseverancia y nuestros esfuerzos. Al fin se llegará á comprender que la sociedad está mal organizada cuando el niño queda sin luces, cuando la mujer permanece sin iniciativa, cuando la servidumbre se disfraza bajo el nombre de tutela, cuando la carga es tanto mas pesada, cuanto mas débil es el hombre, y se reconocerá que aun bajo el punto de vista de nuestro egoismo es difícil conciliar la felicidad del hombre con el sufrimiento de la mujer.—*Víctor Hugo.*

[El Monitor.]

TEATRO.

La noche del 27 del corriente se verificó la funcion de beneficio á favor del galan jóven de la compañía Luque, que la consagró á la guardia nacional del Estado como un homenaje de admiracion y de respeto. Los ciudadanos jefes y oficiales de dicha guardia nacional aceptaron la ofrenda artística, y cooperaron á su lucimiento de una manera digna. El teatro, engalanado con espléndido alumbrado, con flores, gasas y banderolas, daba un golpe de vista sorprendente, y la numerosa concurrencia que lo llenaba en todas sus localidades contribuyó á hermosearlo extraordinariamente.

La ovacion que el mecenas preparó al beneficiado debe haber llenado su alma de artista de satisfaccion y de orgullo. No nos detenemos en los detalles porque son conocidos del público, solo diremos que millares de ramilletes y guirnaldas llenaron el palco escénico, que los repetidos aplausos y las dianas alternadas entre la orquesta, las músicas militares y las bandas de los cuerpos esparcieron el entusiasmo y la alegría en el salon, y que las musas tomaron parte en la funcion para felicitar al agraciado.

El Amor de los Amores que se puso en escena es interesante por la delicadeza de los sentimientos que pone en juego. Su ejecucion fué en lo general satisfactoria para el público; pero sobre todos los actores la Sra. Luque hizo brillar sus distinguidos talentos artísticos. Deseariamos que el director de la compañía le encargara siempre de papeles como el que desempeñó la última noche, y no la obligara á los fatigosos del drama en los que, si bien es admirable, nos simpatiza mucho mas en los de la comedia de costumbres, principalmente si interpreta á la esposa ó á la madre, porque entónces está inimitable, supuesto que afectan las dos fibras mas delicadas de su bello corazon.

A fuer de justicieros, aconsejamos al Sr. Barbero que no vuelva á cantarnos canciones sin nombre, y que no califique al público oaxaqueño, porque algunos, por no deslucir la funcion, tuvieron la galantería de aplaudirlo tibiamente. Este consejo nos lo arranca la caridad del prójimo y el respeto que se debe al público, á quien se le insultó con la *cancion sin nombre.* Ya que nos metemos á consejeros, deseariamos que la Sra. Lorenza Guerra descansara sobre sus laureles coreográficos y no pensara mas en hacer la sílfide. Nosotros hacemos justicia á su mérito; es una bailarina de primera fuerza, mas una retirada á tiempo equivale á un triunfo.

Felicitamos á nuestro amigo Julio Luque por el éxito brillante de su funcion de gracia, y le deseamos que recoja muchos laureles en su carrera artística.

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.